

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a DAVID ESTEBAN VIDAL ARAYA Rut 017670618-k
 La Cantidad de \$ 568,820 QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS
 Correspondiente a PAGO POR LA ADQUISICION DE LIBROS Y MATERIAL PEDAGOGICO DE ESTIMULACION
 TEMPRANA PARA EL JARDIN INFANTIL 'PASTORCITOS', PROYECTO DE FORMACION
 DE COMPETENCIAS DEL FONDO DE INTERVENCIONES DE APOYO AL DESARROLLO
 INFANTIL, SEGUN ORDEN DE COMPRA N° 3866-222-SE11, DECRETO 1009 DE FECHA
 16/12/2011.-
 Fecha de Pago 30/12/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	253	16/12/2011	568,820

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
Totales		0	0

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
214-05-00-000-000-000	ADMINISTRACION DE FONDOS	568,820	
111-03-02-000-000-000	BANCO CHILE (290-07323-05)		568,820
Totales		568,820	568,820


 CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL


 CURIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL


 MAURO OYARZO TORRES
 ALCALDE (S)


 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero